

003051-000089-128



Comisión  
Coordinadora  
Interior

## COMISION COORDINADORA DEL INTERIOR

### **BECAS DE APOYO A PASANTÍAS EN EL EXTRANJERO PARA DOCENTES, ASPIRANTES A DOCENTES, DOCENTES HONORARIOS E INVESTIGADORES ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA RESIDENTES EN EL INTERIOR 2013**

#### **1. Objetivo**

Este Programa tiene como objetivo otorgar un apoyo económico a docentes universitarios, aspirantes a docentes universitarios, docentes honorarios e investigadores asociados radicados en el interior del país, para realizar pasantías en el extranjero debidamente justificadas en el marco de la elaboración de la tesis de posgrado.

#### **2. Requisitos**

**2.1** Ocupar un cargo docente o realizar tareas análogas, debidamente acreditadas con aspiración fundada a ocupar cargos de ese tipo a juicio de la Comisión Asesora, en un Servicio de la UR y desempeñar tareas en alguna sede radicada en el interior de la UR (Regional Norte, Centros Universitarios -CUP, CUR, CURE, CUT-, futuras Unidades Vinculadas -EEMAC, EESA, EEER- y Unidades de Extensión dependientes del SCEAM -Bella Unión, Artigas y Cerro Largo).

**2.2** Haber sido aceptado para realizar la actividad propuesta.

**2.3** La beca no es compatible con el régimen de DT.

**2.4** Presentar el proyecto de tesis y la justificación académica del encuadre de la pasantía en relación con la misma. Duración, fecha y lugar de la actividad.

#### **3. Dotación económica**

La beca será remunerada con los viáticos correspondientes al número de días en que se realice la actividad (hasta un máximo de 30 días de viáticos: \$ 90.000).

Forma de pago: se firma un vale de caja a nombre del docente, que deberá rendirse en no más de 60 días corridos de la emisión del mismo, con la siguiente documentación: fotocopia del pasaje, pasaporte o copia de pase de frontera, certificado de asistencia expedido por la institución a la que concurrió.



#### 4. Selección

La selección de los estudiantes becados la realizará la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) de la Universidad de la República con el asesoramiento de la Unidad de Apoyo Académico (UNAPAC) tomando en cuenta los antecedentes académicos del postulante y la pertinencia de la actividad en el marco de la realización de su tesis de posgrado.

#### 5. Presentación

**5.1** Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

**5.1.1** Aval del Consejo, Decano o equivalente correspondiente, en el que conste el compromiso del Servicio en autorizar el plan de trabajo del Programa dentro de su carga horaria.

**5.1.2** Aceptación de la institución que recibe, así como el plan de actividades a realizar avalado por el tutor o figura equivalente. Las copias de correos electrónicos no se considerarán como documentos válidos de certificación.

**5.1.3** Compromiso de permanecer en la sede del interior de la Udelar luego de finalizado el posgrado, por lo menos por 1 año.

**5.1.4** Constancia de escolaridad de grado y posgrado.

**5.1.5** Constancia de residencia.

**5.2** Toda la documentación solicitada deberá ser presentada en original más un respaldo electrónico de toda la información.

**5.3** Se deberá firmar el currículum que tendrá carácter de declaración jurada.

Información a ser incluida en el currículum de los aspirantes:

- Datos personales
- Formación académica (títulos)
- Posición académica actual
- Cargos desempeñados
- Actividad laboral (académica y profesional)
- Otras actividades académicas (asistencia a cursos, congresos, etc.)
- Participación en proyectos de enseñanza, investigación o extensión concluidos y/o en curso (indicar responsable) En caso de ser financiado, incluir la entidad que lo financia y el período
- Comunicaciones en congresos y publicaciones científicas

#### 6. Compromisos del postulante

La firma de la solicitud compromete al postulante, en caso de efectivizarse el apoyo, a presentar a presentar la documentación que acredite que el mismo fue culminado con éxito. El incumplimiento de este requisito lo inhabilitará a presentarse en otros



Programas de la CCI. Dicho informe deberá ser entregado personalmente en la Secretaría de la CCI.

## 7. Plazos y lugar de Inscripción

Las solicitudes deberán presentarse hasta el día 25 de febrero de 2013 a las 16:00 hs.

**La presentación deberá incluir el formulario que se encuentra al final de estas bases y toda la documentación solicitada que tendrá carácter de Declaración Jurada.**

SEDE	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora del Interior (CCI)	Montevideo	Brandzen 1962
Regional Norte (RN)	Salto	Rivera 1350
Centro Universitario de Paysandú (CUP)	Paysandú	Florida 1051 esq. Montevideo
Centro Universitario de Rivera (CUR)	Rivera	Ituzaingó 667
Centro Universitario de la Región Este (CURE)	Maldonado	Campus Municipal, Tribuna Este Burnet s/n entre Acuña de Figueroa y Av. Chiossi (frente al frontón)
	Rocha	Ruta 9 esquina Ruta 15
	Treinta y Tres	Escuela de Gestión, Edificio Atenas Simón del Pino 1132
Centro de la Universidad de Tacuarembó (CUT)	Tacuarembó	Joaquín Suárez 215



Comisión  
Coordinadora  
Interior

**Formulario: Becas de apoyo a pasantías en el extranjero<sup>1</sup>**

**1. Datos personales**

PRIMER APELLIDO..... SEGUNDO APELLIDO.....

NOMBRE.....

C.I.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....

TELÉFONO.....E-MAIL.....

**2. Lugar de residencia y SUI.....**

**3. Servicio de Referencia Académica (Facultad o Escuela)**

.....

Disciplina.....

**4. Información sobre cargo actual**

Grado docente actual.....

Carga horaria semanal.....

Número de funcionario.....

Indicar el servicio al que hay que realizar el traspaso.....

Aspirante a docente ..... (SI).....(NO)

**Nota: Incluir todos los cargos desempeñados en el ámbito público y privado**

<sup>1</sup> Complete este formulario exclusivamente a máquina



Comisión  
Coordinadora  
Interior



Montevideo, 19 de febrero de 2013

Plenario N° 1-13 de fecha 18 de febrero de 2013

Resolución N° 11.

**(Expe. 003051-000891-12)- Asunto: Solicitud de rectificación de las Bases para la convocatoria a Becas para pasantías en el extranjero-CCI.**

Visto: las Bases aprobadas por el CDA para aspiración a Becas de la CCI de Apoyo a Pasantías en el extranjero.

**El Plenario de la CCI resuelve:**

Solicitar al CDA apruebe las modificaciones realizadas a las Bases aprobadas para aspiración a Becas de la CCI de Apoyo a Pasantías en el extranjero para docentes, aspirantes a docentes, docentes honorarios, e investigadores asociados de la Universidad de la República residentes en el interior, 2013, aprobadas por resolución Nro. 106 del CDA de fecha 27.11.2012. (10 en 10)

  
Beatriz Romero Methol  
Directora de División(S) C.C.I.

  
ANA CAROLINA CABRAL  
JEFA DE SECCIÓN  
SECRETARÍA DE CO-GOBIERNO  
C.C.I. - UDELAR

22 FEB 2013 .....RECIBIDO EN LA

FECHA EN LA DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL

  
MABEL DE SALVO RUIZ  
Administrativo Experto  
Secretaria General



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

**Secretaría General**

Montevideo, 28 de febrero de 2013

Exp. N° 003051-000891-12  
DG/mds

Vuelva a la Comisión Coordinadora del Interior a efectos de  
explicitar las modificaciones a realizar.

Daniel Gatti  
Jefe de Sección  
Secretaría General

13  
free



Comisión  
Coordinadora  
Interior



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA

14  
Catorce

Montevideo, 6 de marzo de 2013

La solicitud del Plenario realizada por Resolución N° 11 de fecha 18/2/2013 referente a una modificación en las "Bases de Apoyo a pasantías en el extranjero para docentes, aspirantes a docentes, docentes honorarios e investigadores asociados a la Universidad de la República residentes en en Interior", 2013 responde a:

Donde dice a fojas 1, último párrafo: "Forma de pago: se firma un vale de caja a nombre del docente, que deberá rendirse en no más de 60 días corrido de la emisión del mismo, con la siguiente documentación: fotocopia del pasaje, pasaporte o copia de pase de frontera, certificado de asistencia expedido por la institución a la que concurrió y comprobantes de gastos (hotel, boletas de restaurantes, entre otros)";

Debe decir: "Forma de pago: se firma un vale de caja a nombre del docente, que deberá rendirse en no más de 60 días corrido de la emisión del mismo, con la siguiente documentación: fotocopia del pasaje, pasaporte o copia de pase de frontera y certificado de asistencia expedido por la institución a la que concurrió".

Beatriz Romero Methol  
Directora de División(S) C.C.I.

- 6 MAR. 2013

.....RECIBIDO EN LA  
FECHA EN LA DIVISION SECRETARIA GENERAL

MABEL DE SALVO RUIZ  
Administrativo Experto  
Secretaria General